

INFORME DE COMISARIO DE
CRISTIANLAY ECUADOR S.A.

Quito, 20 marzo de 2020

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe anual de comisario de la compañía CRISTIANLAY ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico 2019:

He examinado los estados financieros de CRISTIANLAY ECUADOR S.A, cortados al 31 de diciembre del año 2019. Esta revisión fue realizada en cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Compañías, el estatuto social y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La contabilidad de la compañía refleja el estado operacional de la actividad de la Compañía, en tal virtud, los estados financieros antes referidos representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

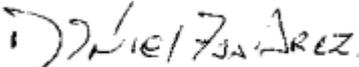
Los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones establecidas en los estatutos, en disposiciones de la Junta General de Accionistas y en normas legales.

La contabilidad se lleva con base en las Normas Internacionales de Información Financiera; las transacciones están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la nación y en las normas tributarias vigentes.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan consistencia con aquellas asentadas en los registros contables, por el ejercicio 2019 la empresa no ha realizado ninguna actividad operativa del negocio, manifestando la administración que en el año 2020 procederán al cierre anticipado de la empresa, actividad que ya lo informaron en el año 2019 que se realizaría.

De todo lo expuesto anteriormente, concluyo determinando que los Estados Financieros, revisados presentan una razonable situación financiera, de acuerdo a las normas y disposiciones legales.

Atentamente,


Daniela Suárez
COMISARIO